BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Lunes 8 de octubre de 2012 Pág. 28810

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26708 DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único de Dinosol Supermercados, S.L., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de esta sociedad a Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará en Paseo de La Castellana, número 55, 7.ª (28046) Madrid, el 29 de octubre de 2012, a las 13.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.- 1. Cese de Administradores.
- Segundo.- 2. Cambio de sistema de administración de la sociedad, cambio en su forma de elección, y modificación del precepto estatutario correspondiente.
 - Tercero.- 3. Nombramiento de nuevos Consejeros.
- Cuarto.- 4. Modificación de la forma de retribución de los Administradores y modificación del precepto estatutario correspondiente.
- Quinto.- 5. Aprobación de la página web corporativa de la sociedad a los efectos de los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quáter de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del precepto estatutario correspondiente.
- Sexto.- 6. Modificación de la forma de Convocatoria de Juntas y modificación del precepto estatutario correspondiente.
- Séptimo.- 7. Traslado de domicilio social y modificación del precepto estatutario correspondiente.
- Octavo.- 8. Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y modificación del precepto estatutario correspondiente.
- Noveno.- 9. Aumento de capital por compensación de créditos y modificación del precepto estatutario correspondiente.
- Décimo.- 10. Modificación de la distribución de dividendos y modificación del precepto estatutario correspondiente.
- Undécimo.- 11. Ratificación de operaciones financieras realizadas y otorgamiento de garantías en relación con las mismas.
 - Duodécimo.- 12. Ruegos y preguntas.
 - Decimotercero.- 13. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.
- Dada la entidad y número de las modificaciones, se refundirán los Estatutos en un nuevo texto que recoja todos los cambios propuestos.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Lunes 8 de octubre de 2012 Pág. 28811

De conformidad con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la Convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la Convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el Informe del Administrador así como pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, bien personalmente, bien por medio de representación, serán los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- Administrador único, Javier Pérez de Leza Eguiguren.

ID: A120069090-1